



ACUSE



Oficio IEM-SE-1181/2022

Morelia, Michoacán a 02 de diciembre 2022

C. Valente Álvarez Reyes,
Encargado de la Asamblea Municipal de
Tacámbaro, Michoacán por la organización
"Tiempo x México, A.C."
Presente.



Con fundamento en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos, 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, 17, fracciones XII y XXIX y 83 Quater fracciones II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, Durante el Desarrollo de sus Asambleas; y en virtud de que Usted fungió como encargado de la asamblea llevada a cabo en data 30 de noviembre de este año, en el municipio de Tacámbaro, Michoacán, solicitada por la organización "Tiempo x México, A.C.", es que me permito remitirle:

- 1-. Original del acta de certificación con clave IEM-OE-AM-394/2022, levantada por la celebración de la asamblea municipal referida en el proemio del presente. Asimismo, le remito los anexos referidos en la misma, sin omitir mencionar que conforme a lo dispuesto por el último párrafo del artículo 35 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, no se hace entrega del anexo compuesto por los originales de los Formatos de afiliación, dado que los mismos contienen datos personales.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

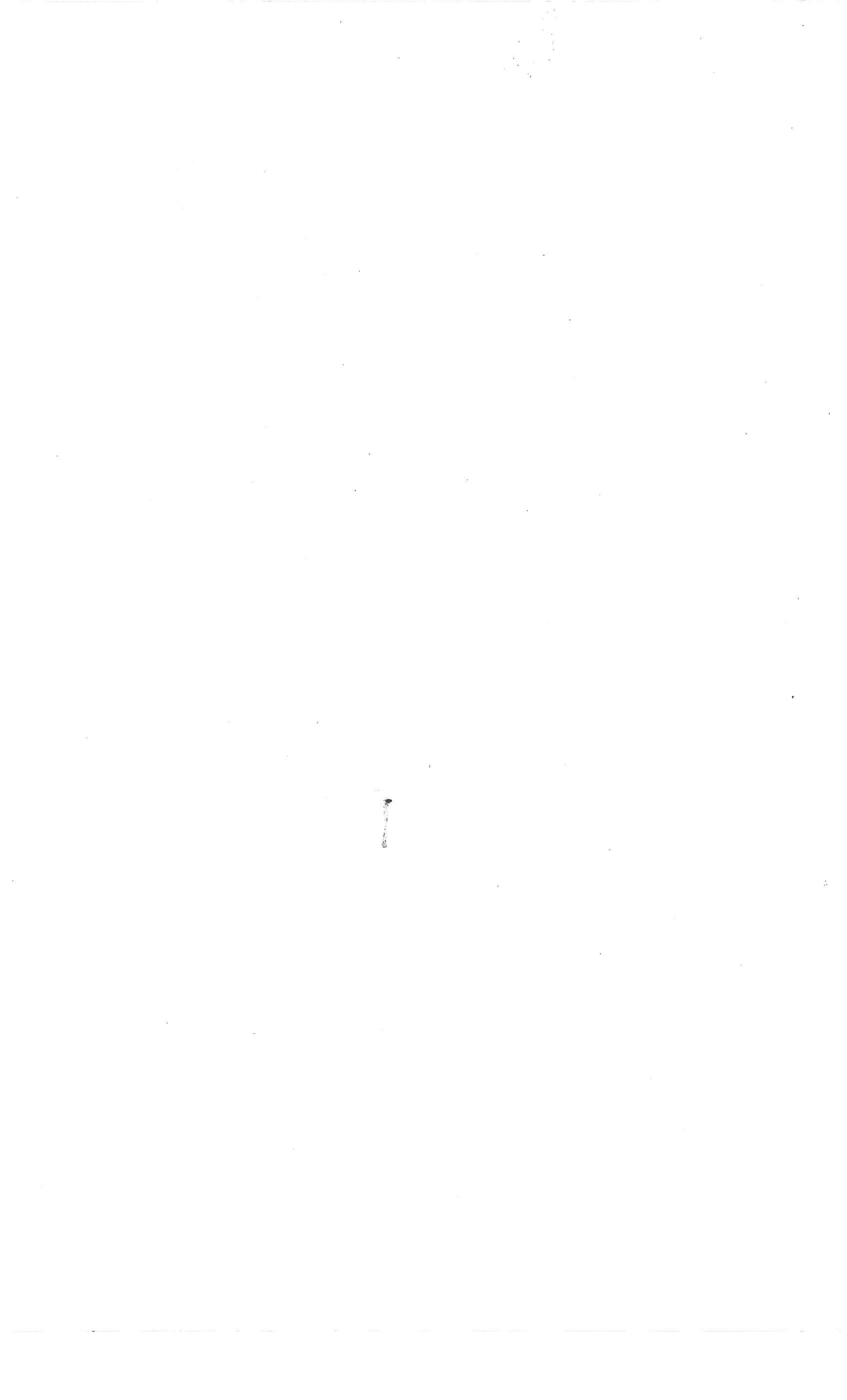
María de Lourdes Becerra Pérez
Secretaria Ejecutiva del
Instituto Electoral de Michoacán.

| | |
|----------|--------------------------------|
| Elaboró | Juan Carlos Villaseñor G. |
| Revisó | Ma. de los Ángeles Arreguín P. |
| Autorizó | María de Lourdes Becerra Pérez |

*Recibi acta y anexos
Lic Barbara Melo Mendoza
21 Dic 2022
punto 3*

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN
OFICINAS CENTRALES

Bruselas no. 118, Fracc. Villa Universidad, C.P. 58060, Tel. (443)322 14 00, Morelia, Michoacán, México



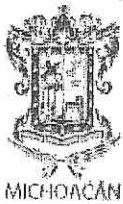


ACTA DE CERTIFICACIÓN CON CLAVE: IEM-OE-AM-394/2022.

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE LA ORGANIZACIÓN "TIEMPO X MÉXICO A.C.", PROGRAMADA EN EL DESAHOGO DEL PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCIÓN DEL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN MICHOACÁN, BAJO LA DENOMINACIÓN "TIEMPO X MÉXICO".-----

En el municipio de Tacámbaro, Michoacán, siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos del día 30 treinta de noviembre de 2022 dos mil veintidós, el suscrito Juan Carlos Villaseñor Godoy, funcionario adscrito a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, designado mediante acuerdo de fecha 29 veintinueve de abril de 2022 dos mil veintidós y oficio con clave IEM-SE-473/2022, de 03 tres de mayo del mismo año, dictados por la Secretaria Ejecutiva del Instituto Electoral de Michoacán, Mtra. María de Lourdes Becerra Pérez, con los cuales se me delega fe pública y notifica para que asista y certifique la presente Asamblea Municipal por lo que me constituí en el domicilio ubicado en la calle Nazareo Medina Domínguez número 256, colonia La Purísima, en el municipio de Tacámbaro, Michoacán, lugar señalado para llevar a cabo la Asamblea Municipal a celebrarse a las 17:00 diecisiete horas con cero minutos de este día 30 treinta de noviembre de 2022 dos mil veintidós, convocada por la organización ciudadana denominada "TIEMPO X MÉXICO A.C." en adelante "la organización", la cual pretende obtener el registro como Partido Político Local bajo la denominación "TIEMPO X MÉXICO".

A este acto asistió por parte de la organización el C. **Valente Álvarez Reyes**, en cuanto Encargado de la Asamblea; asimismo, asistieron **Juan Luis Botello Becerra**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, de la misma manera asistieron a este acto los CC. **Oscar Orlando Mendoza Arreguin**, como Auxiliar de fila, entrada y salida; **Froilán Ferreyra León**, **Julieta Zárate Martínez**, **Mónica Ferreyra García**, **Daniel Camacho Morales**, **Ana Karen Espino Villegas** y **Úrsula Montellano Crisóstomo**, como Capturistas. Acto seguido, en cumplimiento al acuerdo citado anteriormente y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 37 fracción XI y 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo; 17, fracción XII y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán; 23, 33, 38, 39 y 40, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el Desarrollo de sus Asambleas, procedo a certificar los siguientes:-----



IEM-OE-AM-394/2022

HECHOS

I. Que siendo las 15:20 quince horas con veinte minutos, estando presente de manera personal y directa en el inmueble ubicado en calle Nazareo Medina Domínguez número 256, colonia La Purísima, en el municipio de Tacámbaro, Michoacán, y cerciorado debidamente de su existencia, tal como se desprende de la georreferencia 19°13'46.184"N, 101°27'39.067"W, la cual se obtuvo utilizando la aplicación Google Maps; el inmueble cuenta con las siguientes características: se trata de un inmueble privado, entre dos terrenos baldíos, de tres plantas, con fachada en color gris, mismo que en la planta baja cuenta con un portón de acceso del mismo color gris, en el que se puede observar una inscripción "KAES SALÓN DE EVENTOS MC"; con lo que se constata que es el lugar señalado para llevarse a cabo esta asamblea, y procedo a hacer constar que el ciudadano **Valente Álvarez Reyes** es quien funge como la persona Encargada de la Asamblea por parte de la Organización, para el desarrollo de la misma, quien se identificó con credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral con número de Identificación 1088053831611, y a quien le hago saber que el número mínimo de asistentes requeridos para que la asamblea sea declarada válida, y que exista quorum legal, es de **147 ciento cuarenta y siete** personas afiliadas a la organización con domicilio dentro de la demarcación territorial del municipio. -----

II. Que siendo las 15:50 quince horas con cincuenta minutos se instalaron las mesas de registro, atendidas por las y los responsables de éstas, designadas y designados por el Instituto, quienes a través del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, se encargarán de registrar a las y los ciudadanos que así lo manifiesten, asentando su firma en los formatos de solicitud individual de afiliación correspondientes, quienes mostrarán su credencial para votar con fotografía o el SIIAPE¹, antes denominado FUAR², acompañado de una identificación oficial con fotografía, asimismo, previo al registro, las y los responsables en comento verificarán que la identificación corresponda a la o el ciudadano presente y al Municipio respectivo.-----

III. Siendo las 16:00 dieciséis horas, se iniciaron las labores de registro.-----

IV. Es importante señalar, que, en los puntos de captura instalados, a cada ciudadano o ciudadana se le preguntaría si era su interés el afiliarse al partido político local en formación y si acudían de manera libre y voluntaria a esta asamblea; si tenían conocimiento que al momento de registrarse se perdería su afiliación en cualquier partido político con el que se hubieran afiliado anteriormente; y que de no desear afiliarse, se les indicó que podían ingresar al lugar de la asamblea, no obstante, a ello, su asistencia no contaría para efectos del quórum legal..-----

¹ Solicitud Individual de Inscripción o Actualización al Padrón Electoral.

² Formato Único de Actualización y Registro.



MICHOACÁN



IEM-OE-AM-394/2022

Al existir concurrencia, el personal encargado del acceso, explicó la dinámica e hizo pasar a las y los ciudadanos a las filas conforme iban llegando, para que posteriormente se distribuyeran en los puntos de registro instalados, asimismo, se hace constar que los asistentes se identificaron con la credencial de elector con fotografía, posteriormente se realizó el procedimiento de registro; de tal manera, las y los capturistas procedieron a escanear la clave SIC de la credencial para votar con fotografía, con un lector óptico de código de barras, el cual se encuentra sincronizado con el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, a fin de realizar la búsqueda de la o el asistente en el padrón electoral. Una vez localizado, el sistema arrojó los datos del ciudadano o ciudadana, consistentes en la clave de elector, nombre y el estatus de la credencial para votar, hecho lo anterior, se les preguntó a las y los asistentes, si conocían el motivo del evento, si era su deseo registrarse ante la organización de ciudadanos y ciudadanas y si sabían que al momento de registrarse perderían su afiliación en cualquier partido político al cual se encontraran afiliadas o afiliados, posteriormente, se imprimió el formato de afiliación individual, y la ciudadana o ciudadano procedió a verificar los datos asentados y plasmar la firma o huella, en su caso; formatos que en su conjunto forman el **ANEXO UNO** de la presente; posteriormente, la ciudadana o ciudadano ingresó a las instalaciones donde se desarrollaría la asamblea. -----

V. Se hace constar que, en punto de las 17:00 diecisiete horas, se hizo entrega al encargado de la asamblea por la organización un escrito signado por el Encargado de la asamblea por el Instituto Electoral de Michoacán, por el cual se le comunicó que, a la hora fijada para el inicio de la asamblea en cita, solo se encontraban **75 setenta y cinco afiliados**; por lo que no se alcanzaba el *quórum* para la celebración de la asamblea; es por eso que, el C. **Valente Álvarez Reyes**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, presentó escrito simple al C. **Juan Luis Botello Becerra**, Encargado de la Asamblea por parte de este Instituto, mediante el cual solicitó una prórroga de sesenta minutos adicionales para reunir el *quórum* requerido para celebrar la asamblea; por lo tanto, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 32, inciso e), fracción II de conformidad con los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, se le concedió dicha prórroga, para los efectos legales conducentes. Documentos referidos que se anexan a la presente como **ANEXOS DOS Y TRES**, respectivamente-----

VI. Acto seguido, siendo las **17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos**, el ciudadano **Juan Luis Botello Becerra**, encargado de la asamblea por parte del Instituto, en coadyuvancia con las y los Responsables de Mesa, verificaron el número de asistentes y afiliados y afiliadas a la Asamblea de la organización; y, una vez cerciorados que el número de personas afiliadas en la Asamblea es igual o superior al exigido por el artículo 13, número 1, inciso a), fracción I de la Ley de



IEM-OE-AM-394/2022

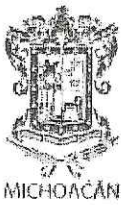
Partidos, se dio aviso, de manera verbal, al ciudadano Valente Álvarez Reyes, Encargado de la Asamblea por la Organización, para proceder con el desahogo de los puntos del orden del día de la Asamblea. Así, se procedió a revisar el sistema y las personas que se encontraban y permanecían en el recinto, de lo cual se advirtió el siguiente resultado: hubo inicialmente un total de **168 ciento sesenta y ocho personas, de las cuales solo 147 ciento cuarenta y siete contaban como afiliados válidos presentes, 06 seis como no válidos por así desprenderse del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral, así como 10 diez de ellas que se retiraron, por lo que no se encuentran presentes para efecto de dar inicio a la Asamblea, y de igual manera 05 cinco asistentes que no solicitaron su afiliación, quienes, se registraron en la lista de asistentes.** -----

VII. Así, se hace constar que la Asamblea inició a las **17:45 diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos.** -----

VIII. Que el Encargado de la Asamblea de la Organización, entregó al suscrito el orden del día de la Asamblea celebrada, mismo que se adjunta a la presente como **ANEXO CUATRO.** -----

IX. Que se recibieron un total de 180 ciento ochenta solicitudes individuales de afiliación, de los cuales 162 ciento sesenta y dos se registraron como "Total de asistentes válidos en esta Asamblea"; dichas solicitudes se reflejan en los datos capturados en el Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales y cumple con el 0.28% de personas inscritas en el padrón electoral para el Municipio, dado que para este municipio el padrón se compone de 56, 730 cincuenta y seis mil setecientos treinta ciudadanos y ciudadanas; resultando imperante hacer constar que el número de afiliaciones se considera como un dato preliminar, toda vez que en el momento procesal oportuno, dichos registros serán validados por el Instituto Nacional Electoral quien realizará las verificaciones y compulsas correspondientes, para determinar que los afiliados y afiliadas que asistieron a la asamblea, sea de al menos el 0.26% de las personas inscritas en el padrón electoral en comento, ello de conformidad a lo establecido en el artículo 17, numeral 2 de la Ley General de Partidos Políticos, Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en obtener su registro como partido político local, aprobados por el Consejo General del INE mediante acuerdo INE/CG1420/2021 y el numeral 39, fracción IX, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo. ----

X. Que con las y los ciudadanos mencionados en la fracción anterior, quedó conformada la lista de afiliaciones, misma que contiene la información señalada en el artículo 13, párrafo 1, inciso a), fracción II de la Ley General de Partidos Políticos y que se refleja en la información arrojada por el Sistema de Registro de Partidos



IEM-OE-AM-394/2022

Políticos Locales. Dicho listado se considera información preliminar, toda vez que los datos contenidos serán validados por el Instituto Nacional Electoral, misma que se agrega a la presente como **ANEXO CINCO**. -----

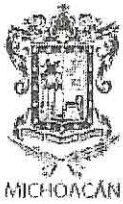
XI. Que se integraron las listas de las personas afiliadas con las y los ciudadanos que asistieron y participaron en la Asamblea, con los datos siguientes: -----

- a) Folio consecutivo de asistencia; -----
- b) Nombre completo de la persona afiliada (apellido paterno, materno y nombre); -----
- c) Municipio y Entidad Federativa a la que pertenecen las personas afiliadas; y, -----
- d) Clave de Elector de la Credencial para votar con fotografía de las personas afiliadas. -----

XII. Se hace constar que la asamblea fue presidida por la C. Karla Estefanía Martínez Martínez; como secretario de actas fungió el C. Ángel Gómez Gallegos; y como escrutador lo fue el C. Valente Álvarez Reyes. -----

Así, siendo las **18:05 dieciocho horas con cinco minutos**, se hace constar que desde el inicio de la asamblea y hasta el cierre de registro, 17 diecisiete personas solicitaron su afiliación; por lo que, se dio por concluido el registro con un total de 180 ciento ochenta ciudadanas y ciudadanos afiliados, con lo cual quedó finalmente integrado el *quórum* para su celebración, tal y como se hace constar de la lista de afiliados y afiliadas señalada anteriormente; no obstante se hace constar que a la presente asamblea acudieron un total de **185 ciento ochenta y cinco**, siendo únicamente **162 ciento sesenta y dos personas afiliadas válidas presentes para efecto de quorum, dado que 10 diez personas afiliadas se retiraron antes del inicio de la presente asamblea y 08 ocho como no válidos por así desprenderse del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral**, así como 05 cinco asistentes que no solicitaron su afiliación, anexándose a la presente la lista de asistencia de las personas no afiliadas como **ANEXO SEIS**. -----

XIII. Que las y los ciudadanos afiliados y afiliadas a la organización que participaron en la Asamblea, previo traslado de los documentos y lectura que integran la presente, conocieron y discutieron, en su caso, la Declaración de Principios, el Programa de Acción y los Estatutos del partido político local que se pretende constituir. Al efecto se procedió a tomar la votación para determinar si las y los ciudadanos asistentes aprobaban los documentos básicos, para lo cual se solicitó que quienes estuvieran por dicha aprobación levantaran la mano, con una votación de 162 ciento sesenta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones, de lo que se desprende que **los documentos básicos de la organización fueron aprobados por unanimidad**. -----



IEM-OE-AM-394/2022

XIV. Que las y los ciudadanos afiliados a la organización que participaron en la Asamblea eligieron como **Delegado Propietario a Armando Jaimes Reyes** y como **Delegada Suplente a Reynalda Ornelas García**, con una votación de 162 ciento sesenta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; así como **Delegada Propietaria a Sara Olivia Villaseñor López** y como **Delegado Suplente a Héctor Leobardo Moreno Villaseñor**, con una votación de 162 ciento sesenta y dos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones; y además, como **Delegado Propietario a Juan Antonio Huato García** y como **Delegado Suplente a Melchor Chávez Aguilar**, con una votación de 162 ciento sesenta y dos votos a favor, 0 cero votos en contra y 0 cero abstenciones quienes, de forma indistinta, podrán participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

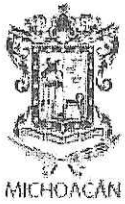
XV. Que, habiéndose elegido a la delegada y delegados propietarios y a la delegada y delegados suplentes, el encargado de la asamblea por la Organización, **Valente Álvarez Reyes**, entregó al suscrito la lista de dichos delegados, misma que se adjunta a la presente como **ANEXO SIETE**, quienes podrán acudir de forma indistinta para participar en la Asamblea Local Constitutiva. -----

XVI. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea no se presentaron incidentes. -----

XVII. Que en la celebración de la Asamblea no se observó intervención de organizaciones gremiales u otras con objeto social diferente al de constituir un partido político local, participando únicamente la ciudadanía interesada en afiliarse a la organización. -----

XVIII. Que, durante la etapa de registro de afiliados y afiliadas, previo y durante el desarrollo de la Asamblea, no se presentaron actividades con la intención de agregar atractivos especiales para conseguir la asistencia de más personas a la Asamblea (rifas, sorteos, entre otros), ni se entregaron bienes (despensas, monederos electrónicos, dádivas o dinero) a cambio de afiliarse al partido político local. -----

XIX. Que **Valente Álvarez Reyes**, Encargado de la Asamblea por parte de la Organización, se reservó su derecho a realizar alguna manifestación; empero, hace entrega de un escrito al Encargado de la Asamblea del Instituto, **Juan Luis Botello Becerra**, por el cual autoriza al representante legal y autorizados de la organización para recibir el tanto respectivo de la presente acta que refieren los artículos 9, incisos b, y c, 39 último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo y 6 y 35 penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas; mismo que se



IEM-OE-AM-394/2022

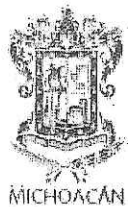
recibe en sus términos y se adjunta a la presente como ANEXO OCHO para los efectos legales a que haya lugar.-----

XX. Siendo las 18:07 dieciocho horas con siete minutos, del día de su inicio, se dio por clausurada la Asamblea, con un total de **185 ciento ochenta y cinco**, siendo únicamente **162 ciento sesenta y dos personas afiliadas válidas presentes para efecto de quorum**, dado que **10 diez personas afiliadas se retiraron antes del inicio de la presente asamblea y 08 ocho como no válidos por así desprenderse del Sistema de Registro de Partidos Políticos Locales del Instituto Nacional Electoral**, así como 05 cinco asistentes que no solicitaron su afiliación; de lo cual se hace constar que tanto afiliados y asistentes estuvieron presentes al inicio de la asamblea, durante y después de la votación de los documentos básicos, salvo el caso de la afiliación mencionada con anterioridad. --

No habiendo otro asunto que certificar, de conformidad al artículo 13 de la Ley General de Partidos Políticos, artículos 37 fracción XI, 37 bis, inciso d, del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 17, fracción XII, y 83 Quater fracciones I, II y V del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 34, 39, 40 y 41 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo, y en concordancia con los artículos 17, 18, 25, 28, 34, 35 y 37 del Protocolo que Deberán Observar las Organizaciones de Ciudadanas y Ciudadanos que Pretendan Obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas, se levanta la presente Acta, misma que consta de **7 siete** fojas útiles y **08 ocho** anexos, expidiéndose por duplicado, el **02 dos** de diciembre de 2022 dos mil veintidós para los fines legales y administrativos a que haya lugar. DOY FE. Conste-----


JUAN CARLOS VILLASEÑOR GODOY
FUNCIONARIO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN





MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-394/2022

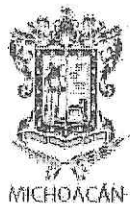
ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Tacámbaro, Michoacán.

30 de noviembre de 2022.

ANEXO UNO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-394/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Tacámbaro, Michoacán.

30 de noviembre de 2022.

ANEXO DOS

Tancámbaro, Michoacán a 30 de NOVIEMBRE de 2022.

C. VALENTE ALONSO ROYAS
ENCARGADO/A DE ASAMBLEA DEL MUNICIPIO DE TANCÁMBARO
DE LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA DENOMINADA
TIEMPO X MÉXICO

PRESENTE.

Con fundamento en el artículo 25, Fracción III, párrafo tercero del PROTOCOLO QUE DEBERÁN OBSERVAR LAS ORGANIZACIONES DE CIUDADANAS Y CIUDADANOS QUE PRETENDAN OBTENER EL REGISTRO COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, y toda vez que el quórum requerido no ha sido alcanzado para la asamblea que nos ocupa, hago de su conocimiento que el registro total de afiliaciones validas en punto de las 17:00 horas corresponde a 75 afiliaciones.



JUAN LUIS BOTELLO BECERRA
ENCARGADO DE ASAMBLEA DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

RECIBI ORIGINAL



30 NOV. 2022



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-394/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Tacámbaro, Michoacán.

30 de noviembre de 2022.

ANEXO TRES



Recibi Original
30/11/22
Juan Luis Botello
Encargado IEM

C. LIC. JUAN LUIS BOTELLO BECERRA
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

C. Valente Alvarez Reyes, en cuanto encargado
de la Asamblea Municipal de Tacamburo, Michoacán, designado por
la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO,**
ASOCIACION CIVIL, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto
Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**,
formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un
Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de
Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante
Usted respetuosamente comparezco a exponer:

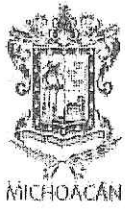
Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de
Partidos Políticos; 32 inciso e), fracción II de los Lineamientos que emite el
Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro
de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 25 fracción
III del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y
ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el
Estado de Michoacán de Ocampo, **y toda vez que para estar en condiciones
de cumplir con el 0.26% de las y los ciudadanos inscritos en el padrón
electoral del municipio de Tacamburo, Michoacán y estar en
condiciones de dar inicio a la asamblea Municipal programada para este
día 30 de Noviembre de 2022, a las 17 horas en el municipio
de Tacamburo, Michoacán, solicito tenga a bien autorizar un
plazo de tolerancia hasta por 60 minutos más de la hora señalada a fin
de alcanzar el quorum requerido.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tacamburo, Michoacán., a 30 de Noviembre del 2022 dos mil
veintidós

ATENTAMENTE:

Valente Alvarez Reyes
Encargado de la Asamblea Municipal de Tacamburo, Michoacán.



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-394/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Tacámbaro, Michoacán.

30 de noviembre de 2022.

ANEXO CUATRO




Tacámbaro, Michoacán, a 30 de noviembre de 2022


ASAMBLEA MUNICIPAL, correspondiente al Municipio de **Tacámbaro**, Michoacán, que se celebra el día de hoy 30 de noviembre de 2022, a las 17:00 horas, en la calle Nazareo Medina Domínguez número 256, colonia La Purísima, de Tacámbaro, Michoacán, C.P. 61650, en el salón de eventos MC, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del orden del día.
2. Registro y verificación de asistencia de las y los ciudadanos que se afiliaron libre e individualmente a la organización.
3. Verificación del quórum legal de la asamblea Municipal por el Encargado de la Asamblea, o la persona que se designe y por el funcionario del Instituto.
4. Declaración de la instalación de la asamblea Municipal por el responsable de la asamblea Municipal por la persona designada por la organización para coordinar la Asamblea, en coordinación con el Encargado de la misma por parte de la organización y la Oficialía Electoral.
5. Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de los proyectos de Documentos Básicos: Declaración de Principios, Programa de Acción y Estatutos.
6. Elección de Delegados propietarios y suplentes que asistirán a la asamblea local constitutiva, y
7. Declaración de clausura de la asamblea Municipal.

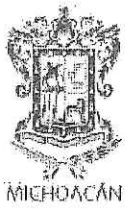
ATENTAMENTE:


LIC. VALENT ALVAREZ REYES
Encargado de la Asamblea Municipal de
Tacámbaro, Michoacán.

Recibi Original
30/11/22
Juan Luis Botello
Encargado IEM


☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMÉXICO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-394/2022

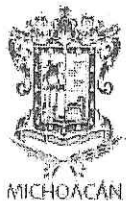
ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

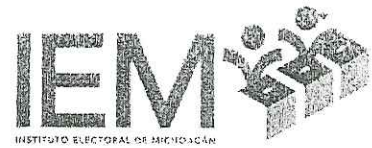
Tacámbaro, Michoacán.

30 de noviembre de 2022.

ANEXO CINCO



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DEL MICHOACÁN

IEM-OE-AM-394/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Tacámbaro, Michoacán.

30 de noviembre de 2022.

ANEXO SEIS



LISTA DE ASISTENCIA DE ASAMBLEA MUNICIPAL

Organización: Tiempo x México A.C.

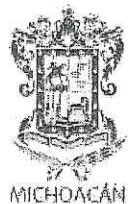
Asamblea: Tacámbaro 30/11/2022 17:00

Proceso: REGISTRO PPL 2022-2023 01/2022 - 07/2023

Entidad: MICHOACÁN

Estatus de formato: Todos

| Cvo. | Nombre completo | FIRMA |
|------|-------------------------------|-----------------------|
| 1 | Angelita Castañeda Ramirez | |
| 2 | | ACR |
| 3 | Josefina Rojas Rigay | JOSEFINA ROJAS |
| 4 | | |
| 5 | Karla Estebanica Martinez Mte | K.M. |
| 6 | VALENTE ALVAREZ REYES | VALENTE ALVAREZ REYES |
| 7 | ANGEL GOMEZ GALLEGOS | ANGEL GOMEZ GALLEGOS |
| 8 | | |
| 9 | | |
| 10 | | |
| 11 | | |
| 12 | | |
| 13 | | |
| 14 | | |
| 15 | | |
| 16 | | |
| 17 | | |
| 18 | | |
| 19 | | |
| 20 | | |
| 21 | | |
| 22 | | |
| 23 | | |
| 24 | | |

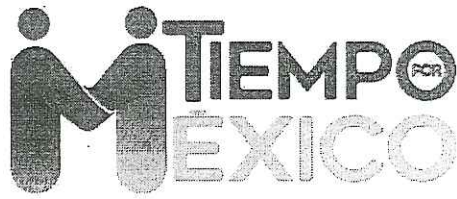


IEM-OE-AM-394/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.
Tacámbaro, Michoacán.
30 de noviembre de 2022.

ANEXO SIETE



Recibi Original
30/11/22
Juan Luis Botello
Encargado IEM

C. LIC. Juan Luis Botello Becerra
ENCARGADA/O DE LA ASAMBLEA DESIGNADA POR LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO Y/O A QUIEN CORRESPONDA.
PRESENTE.

LIC. VALENTE ALVAREZ REYES, encargado de la Asamblea Municipal de Tacámbaro, Michoacán, designado por la representante legal de la organización denominada **TIEMPO X MEXICO, ASOCIACION CIVIL**, personería que tengo acreditada ante ese H. Instituto Electoral de Michoacán, dentro del **expediente con clave IEM-PPL-13/2022**, formado con motivo del escrito de manifestación de intención para conformar un Partido Político local, presentado en oficialía de partes del Instituto Electoral de Michoacán, con data 31 treinta y uno de enero de 2022 dos mil veintidós; ante Usted respetuosamente comparezco a exponer:

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 de la Ley General de Partidos Políticos; 38 de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; 41 del Protocolo que deberán observar las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el registro como partido político local en el Estado de Michoacán de Ocampo, se designa como delegado a Armando James Reyes y como su suplente a Reynalda Ornelas Garcia; delegado a Sara Olivia Villaveñor Lopez y como su suplente a Hector Leobardo Moreno Villaveñor; quienes aceptan y protestan el cargo de delegados del Municipio de Tacámbaro, Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política

☎ 443 334 16 39

📱 @TIEMPOXMEXICO

Juan Antonio Huato Garcia Delegado Titular
Melchor Chavez Aguilar Delegado suplente



Michoacán, y además protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, las leyes que de ellas emanen, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, la Ley General de Partidos Políticos, la Declaración de Principios, el Programa de Acción, los Estatutos de TIEMPO X MEXICO y cumplir leal y patrióticamente con el cargo de Delegados Municipales que esta asamblea que se les ha conferido, firmando al calce del presente escrito.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Tacámbaro, Michoacán., a 30 de noviembre del 2022 dos mil veintidós

ATENTAMENTE:

LIC. VALENTE ALVAREZ REYES

Encargado de la Asamblea Municipal de
Tacámbaro, Michoacán.

Delegado titular.

Reynalda O.G.

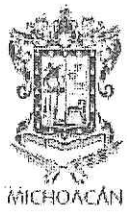
Delegado suplente.

Delegado titular.

Delegado suplente.

Delegado Titular

Delegado Suplente



MICHOACÁN



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

IEM-OE-AM-394/2022

ORGANIZACIÓN: "TIEMPO X MÉXICO A.C."

Asamblea Municipal.

Tacámbaro, Michoacán.

30 de noviembre de 2022.

ANEXO OCHO

TACAMBARO, Michoacán a 30 de NOVIEMBRE de 2022.

Instituto Electoral de Michoacán.

A quien corresponda:

El que suscribe VALENTE ALVAREZ REYES, en cuanto encargado de la asamblea por parte de la organización TIEMPO X MEXICO, desarrollada en TACAMBARO, MICH., con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, incisos b) y c), así como 39, último párrafo, de los Lineamientos que emite el Instituto Electoral de Michoacán para el Procedimiento de Constitución y Registro de Partidos Políticos Locales en el Estado de Michoacán de Ocampo; y, 6, 7, inciso s) y 35, penúltimo y último párrafos, del Protocolo que deberán observar las organizaciones ciudadanas y ciudadanos que pretendan obtener el Registro como Partido Político Local en el Estado de Michoacán de Ocampo, durante el desarrollo de sus Asambleas.

Por medio de la presente solicito que el acta de certificación de la asamblea llevada a cabo en esta misma fecha y lugar, sea entregada al representante legal de la organización, o bien, a las personas autorizadas para recibir notificaciones, de forma indistinta, manifestando para tal efecto, que dicha acta puede ser entregada en el domicilio indicado por la organización para recibir notificaciones.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, solicitando proveer de conformidad a lo solicitado.

ATENTAMENTE

Recibi Original
30/11/22
Juan Luis Botello
Encargado IEM

[Handwritten Signature]

[Handwritten Signature]

